



Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional
Dirección de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero

ACUSE

Oficio No. COFEME/16/1013

Asunto: Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Instituto Nacional de las Mujeres.

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2016

MTRO. LUIS FERNANDO CADENA BARRERA

Dirección General de Administración y Finanzas

Instituto Nacional de las Mujeres

Presente

OFICIALIA
DE PARTES
Instituto
Nacional
de Mujeres
25 FEB 2016
RECIBIDO
HORA: 15:17 HRS

Se hace referencia al anteproyecto denominado Aviso general por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Instituto Nacional de las Mujeres, así como a su respectivo formato de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), enviados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) el 22 de febrero de 2016, y recibidos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) el 23 de febrero de 2016, a través del portal de internet de la MIR de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la LFPA, le comunico la procedencia de exención de MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto dar a conocer el nuevo domicilio del INMUJERES; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

Por lo expuesto, el INMUJERES puede proceder con las formalidades para la publicación de este anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos legales invocados, y en los artículos 7, fracción III y 10 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria así como Primero fracción III y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora

LIC. CLAUDIA RÍOS LIEVANO

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE MEJORA REGULATORIA
24 FEB 2016